RESOLUCIÓN I.M. Nº 075/2016

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN 01/2016 "ADQUISICION DE UNA MOTONIVELDORA". A LA FIRMA TRACTO AGRO VIAL S.A.

Mbuyapey, 06 de Mayo de 2016.-

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2016 para la "ADQUISICION DE UNA MOTONIVELDORA", realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución.

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación por Concurso de oferta.

Por Tanto, la Intendenta Municipal en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional Nº 01/2016 para la "ADQUISICION DE UNA MOTONIVELDORA" a la firma **TRACTO AGRO VIAL S.A.,** por la suma total de **Gs. 950.000.000** (Guaraníes novecientos cincuenta millones).

Art. 2°: Disponer que la Secretaría General elabore el contrato respectivo.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Jorge Fredy Staple
Secretario General

Luis Alberto Aponte Guerrero
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN J.M. Nº 23/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DENOMINADO "ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA".----------

VISTO: El Expediente presentado por la Intendencia Municipal, solicitando la aprobación de la Adjudicación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DENOMINADO "ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA"** realizado, por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, --
---

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", expresa en su Artículo 36.- **La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones**:..... c) aprobar las adjudicaciones y los Contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.----------

Que, La misma Ley, en su **Articulo 218º,** expresa: "Tanto la Junta como el Intendente Municipal deberán requerir dictamen del Director Jurídico antes de aceptar, suscribir o rescindir contrato".----------

Que, la Dirección Jurídica de la Municipalidad ha dictaminado que se han cumplido los requisitos establecidos en el **Art. 37º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y contándose con el dictamen favorable de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto; ----------

Por Tanto, la Junta Municipal de la Ciudad de Mbuyapey, reunida en Concejo,

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR la Adjudicación y El contrato entre la Municipalidad de Mbuyapey y la Empresa TRACTO AGRO VIAL S.A. para la "ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA", de acuerdo al exordio de la presente Resolución.----------

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Jose Darío Esquivel Caceres

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY SECRETARIA

Fredy Staple
Secretario

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY INTENDENCIA

Luis Aponte
Intendente

Art. 2º: REMITIR a la Intendencia Municipal para su promulgación.------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MBUYAPEY, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016.-----

Jorge Dario Goiburu Cáceres
Secretario Junta Municipal

Teresa Ramona Torres Sanchez
Presidente de la Junta Municipal

TÉNGASE por Resolución Municipal, comuníquese a donde corresponda, y cumplido archívese.----------

Jorge Fredy Staple
Secretario General

Luis Alberto Aponte Guerrero
Intendente Municipal